



LA REVISTA

Terra, Sociedade e Propriedade
29 de março a 30 de junho | 2019

EXERCÍCIO CONSTANTE PARA UMA GUERRILHA de Jonathas de Andrade

Ao iniciar um diálogo com a liderança do movimento social de trabalhadores rurais, Jonathas de Andrade tinha um plano: um manual de que denominou "arquitetura da terra", a partir do que observava de registros de terras improdutivas. Contudo, presencialmente, ele se dá conta de que a realidade é diferente da que se apresenta em mapas e futuros, do que se ocupa em ocupações...



Sao Paulo, Brasil

Pre conferencia "Relaciones Humanas y Desigualdad en América Latina"

¿Cómo Podemos Hacer del Mundo un Lugar Mejor?

Por Nélsida Marmolejos

Pág.4

La DIDA pone a disposición de los afiliados servicios en línea.

Pág.12

Foto:
De izquierda a derecha:
Maria Clotilde Barbosa de Carvalho, Danilo Santos de Miranda, Nélsida Marmolejos y Cristina Risacalla Madi.

Tel. 809-472-1900

www.dida.gob.do / info@dida.gov.do

DIDA_RD0 /didard1 DIDARDO





REVISTA · Número 1. Año 2019

DIDA La Revista

Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Nélsida Marmolejos
Directora

Xiomara De Coo
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo

Nexcy De León
Asesora de Comunicación

Equipo Técnico

Coordinación General

Julissa Magallanes
Enc. Depto. Comunicación

Coordinación Metodológica, Documento Técnico

Katuska Brito
Enc. Sección de Audiovisuales

Yanny Pérez Filpo
Enc. Sección de Prensa / Editora de Contenidos

Rocio Jiménez
Diseño y Diagramación

Apoyo Documental

Depto. de Planificación y Desarrollo
Depto. Jurídico
Depto. de Orientación y Defensoría



Dirección de Información y Defensa
de los Afiliados a la Seguridad Social
COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR
Orienta | Defiende | Informa

SEDE PRINCIPAL

Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán F.
Av. Tiradentes #33, Ens. Naco.
T. 809-472-1900
F. 809-563-3488

HORARIO DE SERVICIO

Lunes a Viernes: 8:30 am. - 4:00 pm.

Facebook: @DIDARDo Twitter: @DIDA_RD0
Instagram: @DIDARDo YouTube: /DIDARDI



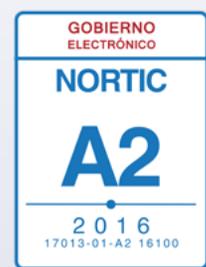
Artículos

Pre conferencia "Relaciones Humanas y Desigualdad en América Latina", Sao Paulo, Brasil.....	4
¿Cómo podemos hacer del mundo un lugar mejor para el 2030?.....	6
La DIDA pone a disposición de los afiliados servicios en línea.....	12
Vías para solicitar los servicios en línea.....	13



Análisis datos de Pensiones: "Sistema de Capitalización Individual (SCI)"	14
Impacto del Sistema Dominicano de Seguridad Social en la Región Norte del país	23
Impacto de los encuentros comunitarios de la DIDA en el Sistema Dominicano de Seguridad Social: Caso Región Sur	27
Día de verano Didanitos Felices 2019	30
La DIDA llega a millones de afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social	32
Promoción del Sistema.....	33
Vías para acceder a los servicios que ofrece la DIDA.....	37
DIDA en acción.....	38
Situación de los extranjeros y la seguridad social en la República Dominicana	40
Como afiliar los Trabajadores Extranjeros al Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS).....	42

INDICE



Pre conferencia “Relaciones Humanas y Desigualdad en América Latina”

Sao Paulo, Brasil

Depto. de Comunicaciones

Nélsida Marmolejos disertó en la Pre conferencia Latinoamericana de Trabajo Social: Relaciones Humanas y Desigualdad en América Latina” en Brasil.

La directora de la DIDA y presidenta del Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS) para América Latina, Nélsida Marmolejos, se reunió con representantes de más de 10 países de la región, en Sao Paulo, en el marco de la Pre-conferencia “Relaciones Humanas y Desigualdad en América Latina”.

La actividad fue organizada por el Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS) conjuntamente con el Servicio Exterior de Comercio (SESC) y el Centro Brasileiro de Cooperación e Intercambio de Servicios Sociales (SESC).

El cónclave fue dirigido por Eva Holmberg-Herrström, presidenta del International Council of Social Welfare (ICSW); Danilo Santos de Miranda, director del SESC; Ita López del CIBS de Brasil y la vicepresidenta en la región Cristina Martí.

Las palabras de apertura fueron pronunciadas por Marmolejos, quien agradeció al SESC y a los presentes la invitación al importante evento.

Asistieron representantes de Suecia, Argentina, Chile, Colombia, México, Uruguay, Paraguay, Nicaragua, la República Dominicana

y otros países de la región congregados para analizar entre otros temas sobre la “Agenda Global de la ONU para 2030”, centrada en el desarrollo sostenible y los desafíos ante los altos niveles de desigualdad en América Latina.

En el encuentro fue desarrollada una apretada agenda de conferencias, mesas de trabajos y discusiones de los principales temas de la desigualdad imperante en los países latinoamericanos y en mundo, los cuales laceran los derechos fundamentales de los ciudadanos.



Conferencias y paneles

- » Yolanda Guerra, doctora en Servicios Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, con el tema: "Servicio Social frente a la Crisis Contemporánea y la Lucha Contra las Desigualdades".
- » Lais Wendel Abramo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), participó en la mesa temática "Desigualdad, Espacio y Territorio".
- » Carola Carvajal Arregui de Brasil, trató el tema: Cuidado de la vigilancia Social: El ejercicio de diagnóstico y evaluación.
- » Panel "¿Cómo Podemos Hacer del Mundo un Lugar Mejor Para el 2030?", integrado por: Nélsida Marmolejos de República Dominicana y Maria Clotilde Barbosa.
- » Yolanda Guerra, doctora en Servicios Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, realizó una ponencia con el tema: "Relaciones Humanas y Desigualdad en América Latina".
- » Panel "Acciones Sociales Inspiradoras: Promoción de las Relaciones Humanas" integrado por: Sandra Carla Sarde Mirabelli de Brasil; Santix Suárez García de Nicaragua; Ana Cristina Almeida Carvalho de Uruguay y Eugenio Scannavino Netto de Brasil.
- » Luis Daniel Vásquez (su representante) y Beatriz Eugenia Sánchez Mojica, Colombia hablaron sobre la "Defensa Intransigente de los Derechos Humanos", "Servicio Social frente a la Crisis Contemporánea y la Lucha Contra las Desigualdades".
- » Panel "Acciones Sociales Inspiradoras: Promoción de las Relaciones Humanas" integrado por: Sandra Carla Sarde Mirabelli de Brasil; Santix Suárez García de Nicaragua; Eugenio Scannavino Netto de Brasil y Ana Cristina Almeida Carvalho, de Uruguay.
- » Vicente de Paula Faleiros, pronunció la conferencia "Inequidad: un Fenómeno Multidimensional en América Latina".
- » Plenaria General de las Exposiciones, conclusiones y recomendaciones para Latinoamérica.

Pre conferencia

"Relaciones Humanas y Desigualdad en América Latina"

26-27 de junio 2019
Sao Paulo, Brasil

DES
IGUAL
DADE



¿Cómo Podemos Hacer del Mundo un Lugar Mejor para el 2030?

Nélsida Marmolejos, directora de la DIDA y presidenta para América Latina del Consejo Internacional del Bienestar Social (CIBS), dictó la conferencia titulada:

¿Cómo Podemos Hacer del Mundo un Lugar Mejor para 2030? en el marco de la Pre Conferencia “Relaciones Humanas y Desiguales en América Latina”, efectuada en Sao Paulo, Brasil.

Marmolejos se refirió a los retos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocada en la problemática del embarazo en adolescentes y en la inclusión social del adulto mayor en los países de América Latina y el mundo.



Nélsida Marmolejos

“Los seres humanos aspiramos a que el mundo sea un lugar mejor cada uno desde nuestra propia perspectiva, pero hablar de un mundo mejor para algunos implica bienestar material o económico y para otros simplemente la satisfacción de necesidades básicas, un piso de protección social, un habitat que proporcione felicidad.

Los objetivos de desarrollo sostenibles representan un compromiso ambicioso para continuar proyectos y metas que ya se han iniciado y afrontar los retos más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo.

Los 17 objetivos se interrelacionan entre sí, es decir, que la consecución de uno afecta los demás. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones futuras.

Veamos cómo se distribuyen los recursos en el mundo y como esto afecta el desarrollo de nuestra sociedad:

De acuerdo con el informe Riqueza Global (Global Wealth) 2015, elaborado por Credit Suisse, empresa suiza dedicada a brindar asesoramiento y servicios financieros desde 1856, el 45% de la riqueza a nivel mundial está concentrada en sólo 0.7% de la población.

La riqueza del mundo no sólo sigue en manos de una pequeñísima minoría sino que, al 2017, la brecha entre los super ricos y los pobres se agrandó aún más.

De acuerdo a datos publicados por el premio nobel de economía Joseph Stiglitz, el 1% de la población global concentra en el 99% del dinero que se genera en el mundo.

De igual manera el Banco Mundial establece que al año 2015 había 736 millones de personas que vivían con menos de USD 1,90 al día.

Entonces volvemos a replantearnos el tema que nos ocupa y preocupa.

Partiendo de la distribución de las riquezas, **¿cómo podemos definir el bienestar?**

La noción de bienestar hace referencia al “conjunto de aquellas cosas que se necesitan para vivir bien. Recursos para satisfacer las necesidades materiales, salud, tiempo para el ocio y relaciones afectivas sanas y un medio ambiente adecuado para vivir en armonía con la naturaleza”.

Mientras que para algunos, bienestar significa lujos y riquezas para otros, es poder llevar un pan a la mesa que es a lo que puede aspirar una familia que subsiste con menos de dos dólares por día.

Hacer del mundo un lugar mejor debe ser parte de nuestra filosofía de vida, de nuestras prioridades, tanto a nivel social, profesional como personal. Esto implica infinidad de aspectos, desde el cuidado del medio ambiente o el desarrollo profesional, hasta la educación entre los jóvenes, la inclusión, o el más básico y fundamental respeto humano.

Hemos construido una sociedad que se alimenta de la experiencia de sus miembros, pero que tiene sus propias expectativas y retos y son estos los que suponen una competencia sin fin que limita la percepción de bienestar.

En lo que concierne a nuestras expectativas de bienestar nos concentraremos en el embarazo en adolescentes y la definición e inclusión del concepto adulto mayor, dos aspectos sociales contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los que a nuestro entender deben ameritar su abordaje a los fines de acometerlos de manera urgente.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se insta a todas las

partes interesadas a trabajar por un mundo en el que toda mujer, niño o adolescente en cualquier entorno sea consciente de sus derechos a la salud y el bienestar físico y psíquico, tenga oportunidades sociales y económicas, y una participación plena en la configuración de una sociedad próspera y sostenible.

Embarazo en adolescentes

¿Por qué abordamos como una de las expectativas de bienestar el aspecto relacionado con el embarazo en la adolescencia?

El mismo tiene un efecto profundo en la trayectoria de vida de las adolescentes y de la sociedad.

Entorpece su desarrollo psicológico y social, genera deserción escolar, problemas de salud, tanto para la madre como para el neonato, reduce las oportunidades laborales, pero además perpetúa el círculo de pobreza generacional, situación esta que aleja al ser humano de lo que se puede denominar en cualquier circunstancia, bienestar.

Según un estudio publicado en el 2018 por la Organización Panamericana de la Salud, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, América Latina y el Caribe ha experimentado la disminución más lenta de la fecundidad en adolescentes para el grupo de 15-19 años de edad de todas las regiones del mundo, y se ha citado como la única región con una tendencia ascendente de los embarazos en adolescentes menores de 15 años.



A nivel mundial, las complicaciones del embarazo y el parto son las principales causas de muerte en las adolescentes de 15 a 19 años.

Cada año quedan embarazadas aproximadamente 16 millones de adolescentes de 15 a 19 años y 2 millones de adolescentes menores de 15 años.

La tasa de fecundidad de las adolescentes en la República Dominicana es de 90 por cada mil, índice que prácticamente duplica el mundial, que es de 51 por ciento.

La mayoría de los países con las tasas estimadas más elevadas de fecundidad en adolescentes en América Latina y el Caribe están en América Central, encabezados por Guatemala, Nicaragua y Panamá.

En el Caribe, son República Dominicana (La tasa de fecundidad de las adolescentes dominicanas es de 90 por cada mil, índice que prácticamente duplica el mundial, que es de 51. En 2015, 34.453 de los partos, cesáreas y abortos en el país correspondieron a niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años, es decir, el 27,35 % de todos los alumbramientos, de acuerdo con datos preliminares recogidos por la Dirección de Información y Estadísticas del Ministerio de Salud Pública (MSP) y Guyana con las tasas estimadas de fecundidad en adolescentes más elevadas, en América del Sur, Bolivia y Venezuela tienen las tasas más altas.

El hecho de que este fenómeno sea tan alto en la región y el mundo es el testimonio más veraz de los datos sobre la concentración de la riqueza que hemos citado anteriormente, evidenciando que esa inequidad social es lo que sigue reproduciendo el círculo de la pobreza debido a que la mayoría

de estas adolescentes provienen de hogares disfuncionales, a la vez que somos conscientes de que muchas de ellas huyen de sus hogares hasta para poder alimentarse.

No es suficiente hablar, es hora de actuar. **¿Qué estamos aportando para hacer del “mundo de nuestras adolescentes” un lugar mejor?**

Esta oportunidad es propicia para redoblar los esfuerzos de manera global que permitan avanzar a un ritmo más acelerado hacia la disminución de esta problemática, evidenciando que los esfuerzos hechos para combatirla individualmente, no han contribuido a reducir este fenómeno, lo que ha hecho es aislarnos y buscar la responsabilidad a nivel local, impidiendo un enfoque colectivo que globalice la acción de manera creativa que dé respuestas más oportunas y evidentes.

Respetando la diversidad en cuanto a la concepción de los valores, cada cultura, para preservar lo que es el bienestar en su segmento poblacional, tiene que reparar en fortalecer aspectos trascendentes para la superación de esta problemática que afecta a nuestras

adolescentes, abordando aspectos tales como los relacionados a las causas de la deserción escolar, la reproducción a destiempo, la violencia intrafamiliar, en fin una serie de situaciones que a la postre se ha determinado estadísticamente que conducen a que las jóvenes sean víctima de embarazos no deseados.

Convencidos de que vivimos en una época de libre pensamiento, es necesario que cada uno asuma de manera colectiva en su segmento social, cultural y religioso la responsabilidad de construir ese estado de bienestar que se persigue con la utopía que cada uno tiene, evitando que el individualismo y egoísmo asuma la conducción del universo, contribuyendo al surgimiento una sociedad sin dogma.

Adultos Mayores

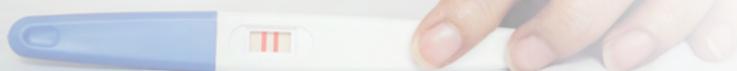
Así como tenemos primavera, también tenemos otoño y ambas estaciones tienen sus encantos.

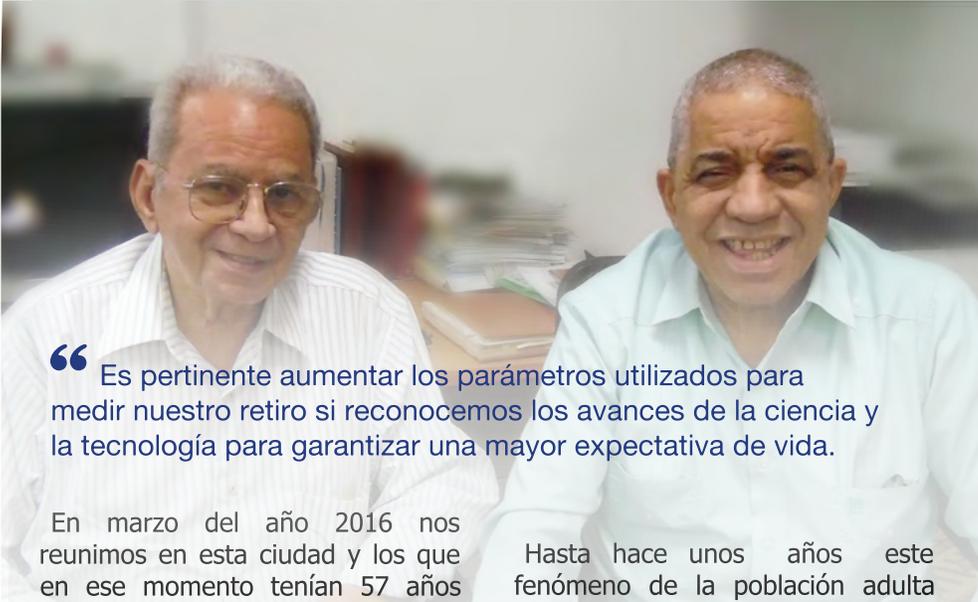
De acuerdo a un estudio publicado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el envejecimiento de la población es una de las tendencias más significativas en el siglo XXI. Tiene repercusiones importantes y de vastos alcances en todos los aspectos de la sociedad.

A escala mundial, cada segundo dos personas cumplen 60 años de edad, cerca de 58 millones de personas llegan a los 60 cada año, significa esto que una de cada 9 personas en el mundo tiene 60 o más años de edad y las proyecciones indican que la proporción será una de cada cinco personas hacia el año 2050, por tanto, la longevidad de la población es un fenómeno que ya no puede ser ignorado.

• • • • •

Nuestro compromiso como organizaciones llamadas a trabajar por una sociedad de oportunidades, que permita al ser humano un nivel de bienestar, acorde con el desarrollo de la misma, es garantizar que se creen los medios que permitan que estas adolescentes puedan cumplir con un ciclo de vida en consonancia con sus edades.





“ Es pertinente aumentar los parámetros utilizados para medir nuestro retiro si reconocemos los avances de la ciencia y la tecnología para garantizar una mayor expectativa de vida.

En marzo del año 2016 nos reunimos en esta ciudad y los que en ese momento tenían 57 años ya están en sus 60 y estamos casi seguros que muchos de ellos están aquí presentes.

Podríamos decir que cosas de las que dijimos en esa oportunidad se repetirán aquí hoy, también podemos decir con mucha satisfacción que este tema forma parte de los ODS por lo que forma parte de las principales políticas públicas de los países y gobiernos y que hoy por hoy hay una población activa que hace uso de sus derechos y reclama mayor participación e inclusión dentro de la sociedad y eso forma parte de los beneficios de este tipo de encuentros.

Hasta hace unos años este fenómeno de la población adulta mayor era solo de los países desarrollados, cuyo nivel de crecimiento poblacional es cero y en algunos casos menos cero, contrario a América Latina que es una población relativamente joven y por demás en crecimiento constante.

El reto es cambiar la cultura, cambiar la forma como abordamos esta etapa de la vida, debemos propender a visualizar con mayor objetividad la realidad que vivimos socialmente, a la vez que asumimos como Estado la responsabilidad de impulsar políticas públicas que beneficien a las futuras generaciones de adultos mayores.

Según el informe anual de la ONU, aunque la media mundial es de 71,4 años (en 2015), existen grandes diferencias entre las distintas zonas del planeta. En Europa y América del Norte la media es de 73 años, en Oceanía es de 71 años, en Latinoamérica es de 70 años, en Asia es de 61 años y en África es de 55 años.

Vista esta realidad debemos hacer énfasis para estimular la creación y el cumplimiento de políticas públicas que garanticen mayor y mejor calidad de vida ya que su ausencia contribuye a hacer incierto no solo su bienestar, sino el futuro de la población longeva.

La ciencia y la tecnología han puesto en manos del conocimiento humano la fórmula para prolongar la vida, lo que nos lleva a redoblar nuestros esfuerzos en la misma proporción para que con medidas como estas demos inicio a un gran festival de inclusión y protección social para el adulto mayor.

¿Qué acciones podemos implementar para hacer del “mundo de esta nueva generación de adultos mayores” un lugar mejor?

» Asumir la responsabilidad como generación de que así como hemos prolongado las expectativas de vida con capacidad productiva, a la vez tenemos la obligación de crear el espacio que permita utilizar creativamente ese ciclo vital en la sociedad.

» Garantizar el acceso a las oportunidades en función de la capacidad y no de la edad.

» Aprovechar la experiencia de los adultos mayores para la transferencia de conocimientos tendentes a la formación de nuevos liderazgos manteniendo la memoria histórica.

» Crear espacios de inclusión, recreación y capacitación tecnológica para este segmento poblacional.

» Establecer pensiones dignas a la hora que realmente la persona necesite retirarse de la actividad productiva.

» Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud integral.

Abordar estos temas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), nos une en objetivos concretos, logramos poner un nombre a los proyectos que pretendemos desarrollar.

Los ODS implican un compromiso de cooperación y positivismo para elegir las mejores opciones, atendiendo a las particularidades, con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras.

Y ese compromiso debe garantizar el más alto grado de satisfacción de la persona de modo estable, que ese bienestar se desarrolle en función de la definición y aspiración personal pero que se manifieste en la colectividad.

Concluyo en que ciertamente eso hacemos aproximándonos como siempre a lo que es la razón del ser humano, pensar, transformar, juntarse los que comparten las mismas preocupaciones y pensamos construir desde nuestra lógica lo mejor, tal como establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17, creando alianzas para lograr los objetivos.



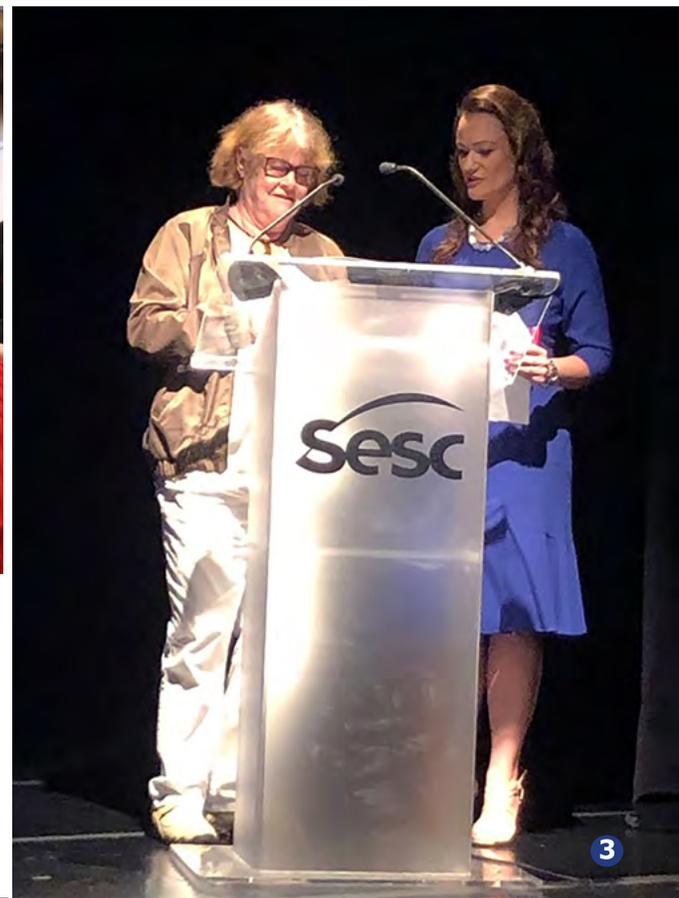
El bienestar para mi consiste en construir ese ideal objetivamente sintiendo satisfacción por lo que hacemos y sobre todo cumpliendo con el sagrado deber que se deriva de nuestra condición humana.

Por ejemplo, que alegres y satisfechos nos encontramos los aquí presentes exponiendo nuestras ideas y conociendo propuestas que satisfacen nuestras utopías, siempre que entendamos que hay otras utopías muy diferentes a las consideradas aquí y ¿saben qué? Eso es lo que da la razón de ser al desarrollo humano y al crecimiento social, las luchas de contrarios, el día y la noche, la luna y el sol, la lluvia y la sequía, el fuego y el agua.

Ahora bien, todo esto contribuirá a impulsar la sociedad de bienestar que debe imperar en la humanidad sin embargo seguirán siendo aspiraciones hasta tanto se reordene de manera más equitativa el orden económico mundial descrito al inicio de esta intervención.

Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implican un compromiso de cooperación y positivismo para elegir las mejores opciones, con el fin de mejorar la vida de forma sostenible.





Sao Paulo Brasil

- De izquierda a derecha:**
1. Representación intencional durante la conferencia.
 2. Julissa Magallanes, Sandra Carla Mirabelli, Nélsida Marmolejos y Silvina Frías.
 3. Eva Holmberg-Herrström, presidenta del Internacional Council of Social Welfare (ICSW)
 4. Público asistente.





Por Zully Arias

Ofrecer fácil acceso a través de los medios digitales y garantizar a miles de afiliados informaciones y orientaciones sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), es de las novedades que puede exhibir la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) con la puesta en línea de sus principales servicios.

La Institución llamada a orientar e informar a los afiliados, se suma al proyecto revolucionario del Estado

LA DIDA OFRECE SERVICIOS EN LÍNEA a los afiliados del SDSS

dominicano, de innovación y acceso que demandan los nuevos tiempos "República Digital".

Para estar acorde con estos avances la DIDA ha puesto a disposición de los ciudadanos herramientas y aplicaciones digitales para que los más de 7 millones de afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social tengan acceso directo a la solicitud de los servicios que requieran y hagan llegar sus quejas y reclamaciones utilizando estas vías desde cualquier parte del país, lo que construirá a la simplificación de trámites.

Esta iniciativa busca descongestionar los servicios presenciales en las salas de espera de nuestras oficinas a nivel nacional así como la disminución del tiempo de espera de los usuarios y el aumento de la eficiencia y eficacia en los servicios.

Actualmente, la Administración Pública tiene en línea más de 300 servicios públicos, que a la fecha, se ofrecen a los ciudadanos en diferentes instituciones, 16 de ellos corresponden a la DIDA.

SERVICIOS:

- » Solicitud de Asignación de Número de Seguridad Social, (NSS) de personas mayores de edad.
- » Cartas de no cobertura.
- » Constancias de afiliación al Seguro de Pensiones y al Seguro Familiar de Salud.
- » Certificación de Aportes.
- » Certificación de Registro de Fecha y Hora.
- » Asesorías Legales.
- » Correcciones de datos personales en el sistema.
- » Atención a denuncia, quejas y reclamaciones.
- » Solicitudes de capacitaciones sobre el SDSS.
- » Solicitudes de operativos de orientación y defensoría.
- » Informaciones Generales.

A pesar de las limitaciones económicas, la DIDA ha hecho ingentes esfuerzos ejecutando una serie de acciones para cumplir el mandato de la Ley 87-01 de promover el sistema, informar a los ciudadanos sobre las prestaciones, derechos y deberes que la ley contempla, además de hacerlos sentir respaldados por una institución que los orienta y defiende.

La DIDA tiene en funcionamiento 15 oficinas en igual número de regiones y provincias del país a través de las cuales se realizan

actividades continuas para llegar a los afiliados con operativos de orientación y defensoría, encuentros comunitarios, acuerdos con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades públicas y privadas.

Estamos certificados con la norma NORTIC A2 que regula los servicios a través del portal Web y cumpliendo con las disposiciones del decreto 229-18 sobre Simplificación de Trámites en coordinación con el Ministerio de Administración Pública, para así facilitar el acceso de los usuarios.

Mejorar la experiencia de los afiliados en la entrega de nuestros servicios, facilitar el acceso oportuno a través de la telaraña de la tecnología, actuar con el criterio de mantener la sensibilidad social que nos caracteriza, es nuestra misión, los servicios no dejan de ser personalizados y atendidos con sentido de cortesía, profesionalidad, empatía y en todo momento, la seguridad de los datos personales y la confidencialidad de las informaciones.

Vías para conocer los servicios en línea





Por Jaime Appleton Hamlet



Al 31 de marzo del presente año, el número de cotizantes del Sistema de Capitalización Individual ascendió a un millón 791 mil 330, sosteniendo así el 90.9% del total de los cotizantes.

Análisis datos de Pensiones: “Sistema de Capitalización Individual (SCI)”

En este período, el Sistema de Pensiones contaba con 3 millones 979 mil 640 afiliados, incluyendo los afiliados fallecidos y beneficiarios de pensiones por ingreso tardío y cesantía avanzada de los cuales el Sistema de Capitalización Individual (SCI), conformado por siete Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), registraban 3 millones 752 mil 987 afiliados, representando el 94.3% del total de afiliados al Sistema, lo que significa que el Sistema de Reparto, integrado por Reparto Individualizado (Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA) y el Ministerio de Hacienda sólo contaba con 226 mil 748 afiliados, equivalente al 5.7% del total de afiliados registrados en el Sistema.

Para esta misma fecha, de acuerdo a los datos estadísticos publicados por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) en su Resumen Estadístico Previsional, el Sistema tenía registrado un millón 969 mil 696 cotizantes, representando el 49.5% del total de afiliados.

De este total el número de cotizantes del Sistema de Capitalización Individual ascendió a un millón 791 mil 330, sosteniendo así el 90.9% del total de los cotizantes.

No obstante, si observamos el Cuadro 1 podremos resaltar algunos aspectos relevantes con relación a los afiliados activos y los cotizantes en lo que respecta al Sistema de Capitalización Individual (SCI).

Cuadro 1

Cantidad de Afiliados y Cotizantes de las AFP (Al 31 de marzo de 2019)

No.	Entidad / AFP	Marzo		Participación Afiliados (%)	Participación Cotizantes (%)	Proporción Cotizantes por AFP (%)
		Afiliados Activos ¹	Cotizantes			
1	Atlántico	38,301	21,059	1.0%	1.2%	54.9%
2	JMMB-BDI	3,864	3,298	0.1%	0.2%	85.3%
3	Popular	1,174,365	586,256	31.9%	32.7%	49.9%
4	Reservas	500,736	287,854	13.6%	16.1%	57.5%
5	Romana	28,412	17,028	0.8%	0.9%	59.9%
6	Scotia Crecer	1,150,555	499,074	31.2%	27.9%	43.4%
7	Siembra	787,939	376,761	21.4%	21.0%	47.8%
Total		3,684,172	1,791,330	100.0%	100.0%	----

Fuente: Boletín No. 63 al 31/03/2019, SIPEN.

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

• • • • •

La cantidad de afiliados activos al Sistema de Capitalización Individual (SCI) que no han sido reportados como fallecidos ascienden a 3 millones 684 mil 172, y las AFP Popular, Scotia Crecer y Siembra en conjunto concentran el 84,5% del total de los afiliados, lo que significa que las mismas aglutinan 3 millones 109 mil 859 de los afiliados que registra este Sistema de Pensiones al 31 de marzo del presente año.

A pesar de esto, éstas AFP tienen las más bajas proporciones de cotizantes con respecto a las demás AFP, ya que las AFP Popular, Siembra y Scotia Crecer cuentan con el 49.9%, 47.8% y el 43.4% respectivamente de cotizantes con relación a la cantidad de afiliados activos con los que cuentan las mismas a la fecha de este análisis.

Esto influye en el hecho de que, en términos generales, los cotizantes representen el 48.6% del total de los afiliados activos del Sistema de Capitalización Individual, debido a que las AFP que cuentan con las mayores proporciones de cotizantes con relación a la cantidad de sus afiliados, tales como JMMB-BDI con un 85.3%, Romana 59.9%, Reservas 57.5% y Atlántico un 54.9%, solo

totalizan en conjunto 571 un mil 313 afiliados y 329 mil 239 cotizantes.

Esta baja proporción de cotizantes, y más específicamente en las tres (3) AFP que cuentan con el mayor número de afiliados merece especial atención en virtud de que pone en evidencia que este Sistema se está sosteniendo con una baja Densidad de los Cotizantes ya que solo se han mantenido cotizando entre el 49% y el 50% del total de las personas afiliadas a este Sistema.

Vale señalar, que aunque el monto de una pensión en el SCI depende de múltiples factores exógenos y endógenos, la Densidad de Cotización del trabajador es uno de los factores exógenos determinante e importante de las pensiones, dado que los cotizantes son la base

El Patrimonio de los Fondos de Pensiones en el Sistema de Capitalización Individual, asciende a 490 mil 420 millones 579 mil 602 pesos.

fundamental de la financiación de este sistema, lo que significa que sin cotizantes no hay aportes y, sin suficientes ni consistentes cotizantes, pues, la opción a la que más se "apunta es, a un incremento en la cotización del aporte para el financiamiento de la pensión" en adición a un aumento de la edad de retiro para otorgamiento de la pensión, en procura de "evitar que la mayoría de los afiliados" obtengan pensiones tan insignificantes al momento de sus retiros.



Hay que destacar, que la Densidad de Cotizaciones del trabajador hace referencia al total de los años que haya cotizado un afiliado al Sistema en proporción a los años laborados y que está influenciada por la estructura y las características condicionantes que prevalecen en el mercado laboral y que sólo puede modificarse mediante decisiones de políticas públicas y/o aplicaciones de normas legales.

No podemos ignorar que la informalidad del trabajo en la estructura de nuestro mercado laboral ha estado oscilando entre un 55% y un 57%, y esto influye ya que la cantidad de personas obligadas a cotizar depende de cuánta informalidad o trabajos por cuenta propia exista en un país, incluyendo la evolución salarial.

En cuanto al Patrimonio de los Fondos de Pensiones en el Sistema de Capitalización Individual, el mismo asciende a 490 mil 420 millones 579 mil 602 pesos, y las tres (3) de las siete (7) Administradoras que operan en este Sistema que exhiben la mayor participación en el Patrimonio, son: Popular con un 35.25%, Scotia Crecer 23.55% y Siembra con un 21.71%, sosteniendo las mismas el 80.51% del total del Patrimonio de estos Fondos. (Ver Cuadro 2).

De acuerdo a los datos publicados en el Boletín No. 63 al 31/06/2019, por la SIPEN, el Patrimonio total de los Fondos del Sistema de Pensiones, incluyendo los Fondos de los Planes Complementarios de las AFP Romana y Siembra, Fondo de Solidaridad Social, de Reparto del Banco Central y del Banco de Reservas y del INABIMA, que no operan en el SCI, asciende a 624 mil 823 millones 671 mil 119 pesos, lo que significa que el Sistema de Capitalización Individual cuenta con el 78.5% del total del Patrimonio de los Fondos de Pensiones.



Cuadro 2

Patrimonio de los Fondos de Pensiones en las AFP (Sistema de Capitalización Individual) (Al 31 de marzo de 2019)

No.	ENTIDAD/AFP	CANTIDAD (RD\$)	PORCENTAJE (%)
1	Atlántico	3,462,476,982	0.71%
2	JMMB-BDI	1,218,779,664	0.25%
3	Popular	172,870,714,415	35.25%
4	Reservas	85,919,234,135	17.52%
5	Romana	4,982,498,904	1.01%
6	Scotia Crecer	115,478,605,757	23.55%
7	Siembra	106,488,269,745	21.71%
Total		490,420,579,602	100.00%

Fuente: para su elaboración y cálculo el Boletín No. 63 al 31/03/2019, SIPEN.

En lo relativo a la Rentabilidad de los Fondos de Pensiones en el Sistema de Capitalización Individual que representa la ganancia o beneficio que obtienen las Inversiones de los Fondos, para el primer trimestre del presente año el mes de febrero experimentó un decrecimiento promedio de -12.31%, con respecto al mes de enero, donde solo crecieron la Rentabilidad de las Inversiones de los Fondos de las AFP Romana en un 4.59% y Atlántico en un 0.74%.



Las AFP que exhiben los mayores decrecimientos en sus Inversiones son las AFP

Siembra con un -4.02%,

Reservas -3.81% y JMMB-BDI

-3.69%.

Por el contrario, para el mes de marzo la Rentabilidad de los Fondos experimentó un crecimiento promedio en el orden de un 4.77% con relación al mes de febrero. La

Rentabilidad de la Inversiones de Fondos que más crecieron fueron las AFP Atlántico con un 7.92%, JMMB-BDI 7.21%, Reservas 5.32%, Romana 4.39% y Popular con un 4.04%. (Ver Cuadro 3).

Ahora bien, si analizamos la Rentabilidad de las Inversiones de los Fondos de Pensiones para los últimos doce (12) meses al término de cada mes correspondiente, es decir, comparado por año, para el trimestre Enero-Marzo del presente año, con relación al trimestre Enero-Marzo del 2018, el cual es el método que realmente permite determinar los resultados y la tendencia que manifiesta la Rentabilidad de las Inversiones de los Fondos, los resultados son los siguientes:

La Rentabilidad de las Inversiones de los Fondos de Pensiones para el mes enero del presente año con relación a enero del 2018, promedió un decrecimiento en el orden de -33.1%, y las AFP que experimentaron las mayores reducciones en la Rentabilidad de

sus Inversiones, fueron las AFP Atlántico en un -45.2%, Romana -36.2%, Siembra -32.9% y Reservas en -30.9%.

Para el mes de febrero, la Rentabilidad de los Fondos decreció en promedio -30.0%, en comparación al mes de febrero del 2018. Solo creció la Rentabilidad de las Inversiones de la AFP JMMB-BDI en un 0.4%, y las AFP que exhiben los más altos niveles de decrecimiento en la Rentabilidad de sus Inversiones son AFP Atlántico un -45.3%, Siembra -38.2%, Reservas -36.0%, Romana -32.8% y Popular en -31.0%.

Y para el mes de marzo del 2019 la Rentabilidad de los Fondos promedió un decrecimiento de -24.2% con relación a marzo del 2018, siendo nueva vez la AFP JMMB-BDI la única en obtener un crecimiento de un 7.2% en el nivel de Rentabilidad de las Inversiones de los Fondos de Pensiones. (Ver Cuadro 4).

Cuadro 3

Rentabilidad de los Fondos de Pensiones (RD\$) Sistema de Capitalización Individual (Últimos doce (12) meses al término de cada mes)

No.	Fondo	Enero 2019	Febrero 2019	Variación (%)	Febrero 2019	Marzo 2019	Variación (%)
1	Atlántico	6.77	6.82	0.74%	6.82	7.36	7.92%
2	JMMB-BDI	9.22	8.88	-3.69%	8.88	9.52	7.21%
3	Popular	7.73	7.67	-0.78%	7.67	7.98	4.04%
4	Reservas	7.62	7.33	-3.81%	7.33	7.72	5.32%
5	Romana	7.19	7.52	4.59%	7.52	7.85	4.39%
6	Scotia Crecer	7.90	7.77	-1.65%	7.77	8.05	3.04%
7	Siembra	7.72	7.41	-4.02%	7.41	7.52	1.48%
Promedio CCI¹		7.74	7.57	-12.31%	7.57	7.85	4.77%

Fuente: para su elaboración y cálculo el Boletín No. 63 al 31/03/2019, SIPEN.

¹Promedio ponderado sobre la base del Patrimonio de los Fondos de Capitalización Individual.

Cuadro 4

Rentabilidad de los Fondos de Pensiones (RD\$) Sistema de Capitalización Individual (Últimos doce (12) meses al término de cada mes)

No.	Fondo	Enero 2019	Enero 2018	Variación (%)	Febrero 2019	Febrero 2018	Variación (%)	Marzo 2019	Marzo 2018	Variación (%)
1	Atlántico	6.77	12.35	-45.2	6.82	12.47	-45.3	7.36	11.74	-37.3
2	JMMB-BDI	9.22	9.15	n/a	8.88	8.84	0.4	9.52	8.88	7.2
3	Popular	7.73	10.85	-28.8	7.67	11.11	-31.0	7.98	10.64	-25.0
4	Reservas	7.62	11.03	-30.9	7.33	11.45	-36.0	7.72	10.97	-29.6
5	Romana	7.19	11.27	-36.2	7.52	11.19	-32.8	7.85	10.81	-27.4
6	Scotia Crecer	7.90	10.50	-24.8	7.77	10.70	-27.4	8.05	10.31	-21.9
7	Siembra	7.72	11.50	-32.9	7.41	11.99	-38.2	7.52	11.70	-35.7
Promedio CCI¹		7.74	10.95	-33.1	7.57	11.12	-30.0	7.85	10.72	-24.2

Fuente: para su elaboración y cálculo el Boletín No. 63 al 31/03/2019, SIPEN.

¹Promedio ponderado sobre la base del Patrimonio de los Fondos de Capitalización Individual.

n/a = No aplica

Debemos señalar que la Rentabilidad de los Fondos es uno de los factores endógenos que determina el monto de la pensión en el Sistema de Capitalización Individual, dado que está ligado al desempeño de este Sistema de Pensiones, y que influye, al igual que la Densidad de Cotizaciones del trabajador, entre otros factores, en la Tasa Reemplazo, la cual es el indicador que representa la proporción porcentual de la pensión que obtendrá el trabajador como remuneración al concluir su vida activa en este Sistema, lo que significa que a menor nivel de

Rentabilidad de las Inversiones de los Fondos menor proporción porcentual se obtendría para el pago de la pensión como resultante de la Tasa Reemplazo.

Respecto a los beneficios otorgado por este Sistema en lo relativo a las Pensiones por Discapacidad y Supervivencia al 31/12/2018, de un total de 10 mil 618 Solicitudes de Pensiones por Discapacidad se otorgaron 6 mil 275 Pensiones, equivalente al 59.1% de éstas Solicitudes, mientras que de un total de 20 mil 210 Solicitudes de Pensiones de Supervivencia fueron

otorgadas 8 mil 233 Pensiones, significando el 40.7% del total de estas Solicitudes, beneficiando a 19 mil 310 personas.

En tanto, que de las 10 mil 618 Solicitudes de Pensiones por Discapacidad, 3 mil 467 Solicitudes fueron declinadas representando el 32.7% del total de solicitudes, y un total de 11 mil 683 solicitudes de supervivencia fueron declinadas de las 20 mil 210 solicitudes, lo que representó el 57.8% del total de dichas solicitudes. (Ver Cuadros 5, 6 y 7).

Cuadro 5

Cantidad de Solicitudes de Pensión por Discapacidad, por status
Sistema de Capitalización Individual
(Al 31 de Diciembre 2018)

No.	Entidad/AFP	Solicitudes	Otorgadas	Declinadas	En Trámite
1	Atlántico	6	-	-	5
2	Popular	2,943	1,822	956	165
3	Reservas	2,152	1,240	639	273
4	Romana	201	143	49	9
5	Scotia Crecer	3,087	1,828	1,023	236
6	Siembra	2,229	1,242	799	188
Total		10,618	6,275	3,467	876

Fuente: para su elaboración y cálculo el Boletín No. 62 al 31/12/2018, SIPEN.

Cuadro 6

Cantidad de Solicitudes de Pensión de Supervivencia, por status
Sistema de Capitalización Individual
(Al 31 de Diciembre 2018)

No.	Entidad/AFP	Solicitudes	Otorgadas	Declinadas	En Trámite	Beneficiarios
1	Atlántico	30	16	14	-	41
2	Popular	6,029	2,665	3,258	106	6,497
3	Reservas	3,969	1,497	2,444	28	3,192
4	Romana	463	235	218	10	507
5	Scotia Crecer	5,509	2,205	3,204	100	5,121
6	Siembra	4,210	1,615	2,545	50	3,952
Total		20,210	8,233	11,683	294	19,310

Fuente: para su elaboración el Boletín No. 62 al 31/12/2018, SIPEN.

Cuadro 7

Relación de Solicitudes de Pensiones por Discapacidad y Sobrevivencia, con las Otorgadas, Declinadas y en Trámite (Sistema de Capitalización Individual) (Al 31 de Diciembre 2018)

Concepto	Cantidad de Solicitudes	Cantidad de Pensiones Otorgadas	Porcentaje Otorgadas (%)	Cantidad de Solicitudes Declinadas	Porcentaje Declinadas (%)	Cantidad de Solicitudes En Trámite	Porcentaje En Trámite (%)	Total Porcentaje (%)
Solicitudes de Pensiones por Discapacidad	10,618	6,275	59.1%	3,467	32.7%	876	8.2%	100%
Solicitudes de Pensiones de Sobrevivencia	20,210	8,233	40.7%	11,683	57.8%	294	1.4%	100%
Total	30,828	14,508	---	15,150	---	1,170	---	---

Fuente: para su elaboración y cálculo el Boletín No. 62 al 31/12/2018, SIPEN.

En términos generales, la cantidad de Solicitudes de Pensiones por Discapacidad y Sobrevivencia al 31/12/2018, ascendió a 30 mil 828, de las cuales 14 mil 508 Pensiones

en conjunto se otorgaron, representando el 47.1%, mientras que el 49.1% del total de estas Solicitudes fueron Declinadas, equivalente a 15 mil 150 Solicitudes,

las restantes mil 170 Solicitudes quedaron en Trámite, significando el 3.8%. (Ver Cuadro 8).

Cuadro 8

Cantidad de Solicitudes de Pensiones por Discapacidad y Sobrevivencia, con relación a las Otorgadas, Declinadas y en Trámite (Sistema de Capitalización Individual) (Al 31 de Diciembre 2018)

Cantidad de Solicitudes de Pensiones por Discapacidad y Sobrevivencia Solicitadas	Cantidad de Pensiones Otorgadas	Porcentaje Otorgadas (%)	Cantidad de Solicitudes Declinadas	Porcentaje Declinadas (%)	Cantidad de Solicitudes En Trámite	Porcentaje En Trámite (%)
30,828	14,508	47.1%	15,150	49.1%	1,170	3.8%

Fuente: para su elaboración y cálculo el Boletín No. 62 al 31/12/2018, SIPEN.

Ya para el 31 de marzo del presente año, de 10 mil 885 Solicitudes de Pensiones por Discapacidad en el SCI, 6 mil 438 Pensiones fueron otorgadas, equivalente al 59.2% del total de estas Solicitudes, mientras que de

20 mil 947 Solicitudes de Pensiones de Sobrevivencia se otorgaron 8 mil 478 Pensiones, lo que representa el 40.5% de las Solicitudes. De las 10 mil 885 Solicitudes de Pensiones por Discapacidad se Declinaron 3 mil 553 Solicitudes,

representando el 32.6%, y de las 20 mil 947 Solicitudes de Pensiones de Sobrevivencia fueron Declinadas 12 mil 187 Solicitudes, significando el 58.2% del total de estas Solicitudes. (Ver Cuadros 9, 10, y 11).

Cuadro 9

**Cantidad de Solicitudes de Pensión por Discapacidad, por status
Sistema de Capitalización Individual
(Al 31 de Marzo 2019)**

No.	Entidad/AFP	Solicitudes	Otorgadas	Declinadas	En Trámite
1	Atlántico	8	1	2	5
2	Popular	3,015	1,857	979	179
3	Reservas	2,225	1,283	654	288
4	Romana	206	147	50	9
5	Scotia Crecer	3,158	1,865	1,055	238
6	Siembra	2,273	1,285	813	175
7	Siembra	4,350	1,652	2,650	48
Total		10,885	6,438	3,553	894

Fuente: para su elaboración y cálculo el Boletín No. 63 al 31/03/2019, SIPEN.

Cuadro 10

**Cantidad de Solicitudes de Pensión de Sobrevivencia, por status
Sistema de Capitalización Individual
(Al 31 de Marzo 2019)**

No.	Entidad/AFP	Solicitudes	Otorgadas	Declinadas	En Trámite	Beneficiarios
1	Atlántico	34	17	14	3	43
2	JMMB	1	-	1	-	-
3	Popular	6,242	2,755	3,411	76	6,692
4	Reservas	4,135	1,544	2,553	38	3,280
5	Romana	472	243	224	5	525
6	Scotia Crecer	5,713	2,267	3,334	112	5,254
7	Siembra	4,350	1,652	2,650	48	4,034
Total		20,947	8,478	12,187	282	19,828

Fuente: para su elaboración y cálculo el Boletín No. 63 al 31/03/2019, SIPEN.

A nivel general, al 31/03/2019 la totalidad de Solicitudes de Pensiones por Discapacidad y Sobrevivencia ascendió a 31 mil 832, de las que se otorgaron 14 mil 916 Pensiones en

conjunto, significando el 46.9%, en tanto, que el 49.4% del total de estas Solicitudes fueron Declinadas, lo que equivale a 15 mil 740 Solicitudes, y mil 176 Solicitudes se encontraban

en Trámite, representando el 3.7%. (Ver Cuadro 12).

Cuadro 11

Relación de Solicitudes de Pensiones por Discapacidad y Sobrevivencia, con las Otorgadas, Declinadas y en Trámite (Sistema de Capitalización Individual) (Al 31 de Marzo 2019)

Concepto	Cantidad de Solicitudes	Cantidad de Pensiones Otorgadas	Porcentaje Otorgadas (%)	Cantidad de Solicitudes Declinadas	Porcentaje Declinadas (%)	Cantidad de Solicitudes En Trámite	Porcentaje En Trámite (%)	Total Porcentaje (%)
Solicitudes de Pensiones por Discapacidad	10,885	6,438	59.2%	3,553	32.6%	894	8.2%	100%
Solicitudes de Pensiones de Sobrevivencia	20,947	8,478	40.5%	12,187	58.2%	282	1.3%	100%
Total	31,832	14,916	---	15,740	---	1,176	---	---

Fuente: : para su elaboración y cálculo el Boletín No. 63 al 31/03/2019, SIPEN.

Cuadro 12

Cantidad de Solicitudes de Pensiones por Discapacidad y Sobrevivencia, con relación a las Otorgadas, Declinadas y en Trámite (Sistema de Capitalización Individual) (Al 31 de Marzo 2019)

Cantidad de Solicitudes de Pensiones por Discapacidad y Sobrevivencia Solicitadas	Cantidad de Pensiones Otorgadas	Porcentaje Otorgadas (%)	Cantidad de Solicitudes Declinadas	Porcentaje Declinadas (%)	Cantidad de Solicitudes En Trámite	Porcentaje En Trámite (%)
31,832	14,916	46.9%	15,740	49.4%	1,176	3.7%

Fuente: para su elaboración y cálculo el Boletín No. 63 al 31/03/2019, SIPEN.

Es evidente que el porcentaje de las solicitudes de las pensiones por discapacidad y sobrevivencia en la evolución de este Sistema se ha mantenido muy elevado en términos generales, lo que pone de manifiesto la necesidad imperante de una readecuación del Contrato Póliza

de Discapacidad y Sobrevivencia vigente, en virtud de que algunas de las disposiciones de éste contrato, continúan siendo causales fundamentales de las declinaciones de estas solicitudes, tales como: el derecho del afiliado a obtener la Pensión por Discapacidad es antes

de cumplir los 65 años y, sólo hasta los 65 años, que también afecta a los beneficiarios de las Pensiones de Sobrevivencia, así como la preexistencia de la enfermedad, ya deberían haber sido eliminadas de este Contrato Póliza.



Por Fe Miguelina Santana



Recién cumplidos 18 años de la promulgación de la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se puede decir que éste avanza hacia la adultez con un dinamismo creciente que ha impactado positivamente tanto en lo social como en lo económico la región del Cibao y lo largo y ancho de toda la República Dominicana.

Impacto del Sistema Dominicano de Seguridad Social en la Región Norte del país

La zona del CIBAO ubicada al norte del país, cuenta con una gran variedad de industrias, un sector empresarial pujante capaz de unirse en pro del desarrollo de la región y sus habitantes poseedores de un alto nivel de escolarización y ha sido impactada por la seguridad social, fortaleciendo su calidad de vida.

El Cibao es la región más extensa del país con una población de 4, 046.032 millones de habitantes (2017).

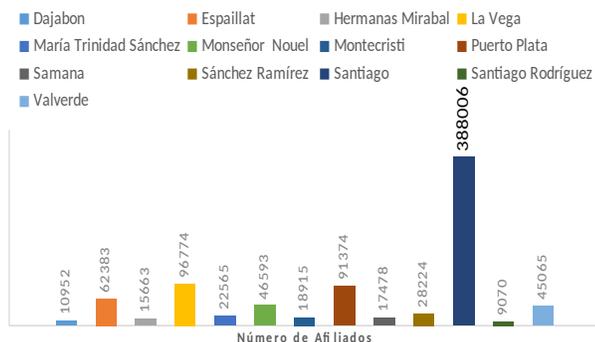
En esta parte de la República, la Seguridad Social ha tenido alto impacto en las 14 provincias que la conforman: Santiago de los Caballeros, la 2da ciudad dominicana aporta la mayor proporción, según su población compuesta por un millón 543 mil 362 habitantes.

Por el número de afiliados siguen las ciudades de La Vega, Puerto Plata, Duarte, Espaillat, Monseñor Nouel, Valverde, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Hermanas Mirabal, Montecristi, Samaná, Dajabón y Santiago Rodríguez.

Al período abril 2019, la región Norte contaba con 29 mil 484 empresas activas, lo que se traduce a más de un 33% del total del país, con 929 mil 706, 458 trabajadores activos, lo que constituye más de un 41.6% de la nómina nacional del Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, según ubicación de la matriz de la empresa-base de datos SISALRIL-TSS.

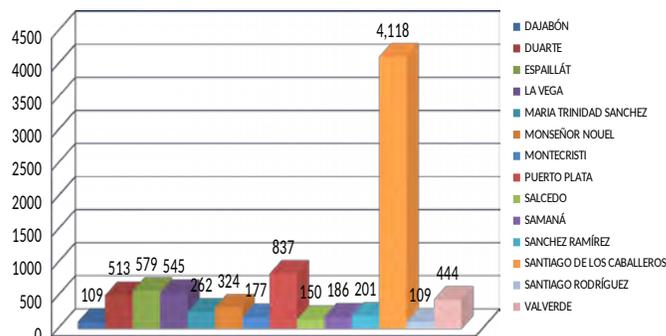
Gráfico 1

Afiados al SVDS, Región Norte



Fuente: Sistema Dominicano de Pensiones, Boletín Trimestral No.62, SIPEN

Gráfico 2

Número de Casos Notificados en el SRL
Región Norte, Enero-Junio 2019

Fuente: Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

En el gráfico número 1, se observa la participación de cada provincia en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) según número de afiliados. Datos correspondientes al 31/12/2018.

Aproximadamente el 30% del total de la población afiliada. Y alrededor del 31% a abril 2019 de los cotizantes a nivel nacional, alcanzando los 609,181 afiliados.

El número de casos reportados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) por provincias de la región (gráfico 2) y en el cuadro 1, se observa el alto número de afiliados al SFS en los Regímenes Contributivo y Subsidiado con sus totales al 2019/04.

En relación a los montos pagados en el Seguro Familiar de Salud (SFS) por régimen de financiamiento, durante el año 2018 en el Régimen Contributivo se pagaron 11 mil 614 millones 880,336.12 y en el Régimen Subsidiado 2 mil 040 millones 526, 283. 97 para un total en ambos regímenes de 13 mil 655 millones 406,620.09, (Fuente: SISALRIL-Reportes ARS-Esquema 35) sin contar los elevados aportes que hace el Gobierno a través de programas especiales del Ministerio de Salud Pública y el Despacho de la Primera Dama.

Cuadro 1

Población afiliada en el SFS por Provincia según Régimen de Financiamiento. Período 2019-04

Región de Salud/Provincia	Seguro Familiar de Salud	Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado
Espaillat	137,638	79,805	57,833
Puerto Plata	185,000	102,786	82,214
Santiago	666,378	423,034	243,344
Duarte	235,470	102,906	132,564
Hermanas Mirabal	65,418	29,462	35,956
María Trinidad Sánchez	90,378	38,258	52,120
Samaná	58,622	23,165	35,457
Dajabón	39,841	20,461	19,380
Montecristi	60,733	27,393	33,340
Santiago Rodríguez	39,110	18,858	20,252
Valverde	100,826	54,609	46,217
La vega	265,561	121,511	144,050
Monseñor Nouel	106,229	55,748	50,481
Sánchez Ramírez	99,302	43,047	56,255
Total general	2,150,506	1,141,043	1,009,463

Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

Empoderamiento de los afiliados

Hablar del impacto del SDSS en la región Norte del país implica referirse al papel que ha tenido la Dirección de Información y Defensa a los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) en el empoderamiento de la población de los derechos y beneficios conferidos por el nuevo sistema de protección social.

La DIDA nació con la promulgación de la misma Ley 87-01 en mayo del 2001. Su creación es otra conquista del pueblo conjuntamente con el SDSS. Es única en el mundo; sus funciones abarcan no sólo la orientación y defensa del afiliado respecto a sus derechos y deberes, sino que actúa como un sensor y monitor que supervisa desde el punto de vista de los afiliados, el funcionamiento del SDSS.

Realiza estudios de calidad, oportunidad, de los servicios de las ARS, AFP, ARL, SENASA y los difunde a fin de contribuir de forma objetiva en la toma de decisiones de los afiliados, propiciando progresivamente a que estos sean cada vez más beneficiados, conforme con su Misión, Visión y Objetivo Estratégico.

Cuenta con una dirección matricial, abierta, participativa; con vasta experiencia en temas de reivindicación social; lo cual ha favorecido la ejecución de sus funciones.

Tiene 15 oficinas en igual número de provincias, de las cuales 6 están en la región Norte, en las ciudades de Santiago, Puerto Plata, La Vega, Mao, SFM y Samaná. Con un equipo



de apenas 34 servidores, en toda la región, ha llegado a millones de ciudadanos logrando empoderar miles de afiliados con los que tiene contacto por uno u otro medio con los que cuenta en su arsenal de indicadores.

Ese mismo año, de un millón 542,348 asistencias ofrecidas por la DIDA a los afiliados, 473, 354, casi medio millón fueron dadas por las 6 oficinas del Cibao, lo que constituye un 31% del total nacional y 48% del aporte de las tres regiones.

Observemos en el gráfico 4. Las asistencias por oficina en la región desde enero a mayo de este año 2019, alcanzando ya un total de 208,711.

Atendimos 5,792 reclamaciones, versus 13,334 de las 37,240 recibidas en todo el país el año pasado, (35.8%) del total nacional, lo que proyecta un crecimiento mayor para este año, al 4%, obtenido en el 2018, respecto al 2017, en estos servicios.

Igualmente hemos realizado cientos de actividades, tales como; charlas, talleres, operativos, ferias, reuniones; teniendo contacto con miles de afiliados, lo que fortalece el cumplimiento de nuestro rol con

una solución aproximada dentro de las instancias del Sistema de un 96%, lo que bien se refleja en el 97% de satisfacción de los afiliados por nuestros servicios, medidos por diferentes encuestas y organismos con calidad para este fin.

Muy a pesar de la limitación presupuestaria de la DIDA, la cual ha de constituir un desafío para las autoridades y el propio sistema; porque se debe avanzar tomando en consideración las necesidades y demandas creadas con el tiempo en el sistema.

Las ejecutorias de la DIDA están alineadas al Estado Democrático y de Derecho establecido por la Constitución, a la Estrategia Nacional



República Dominicana: Seguro Familiar de Salud
Porcentaje de Cobertura Poblacional Afiliada
 Según Régimen de Financiamiento, Diciembre 2007-Diciembre 2018

	2007	2010	2013	2016	2018
Total SFS	2,559,117	4,377,869	5,652,729	6,938,356	7,774,137
Régimen Contributivo	1,477,181	2,364,083	2,900,976	3,591,288	4,153,987
Régimen Subsidiado	1,081,936	2,013,786	2,751,753	3,347,068	3,620,150
% de Cobertura	2007	2010	2013	2016	2018
Régimen Contributivo	57.72%	54.00%	51.32%	51.76%	53.43%
Régimen Subsidiado	42.28%	46.00%	48.68%	48.24%	46.57%

Fuente: SISALRIL. Apartir de la Base de Datos de Dispersión. TSS-UNIPAGO.

de Desarrollo, al Plan Estratégico del SDSS, a las Metas Presidenciales del gobierno presidido por el licenciado Danilo Medina y al Plan Estratégico Institucional que la compromete día a día a contribuir a desarrollar una cultura de reclamo y de derecho, impulsando progresivamente a crear un Piso de Protección Social que tanto necesita la nación y que se traducirá en una: reducción de la pobreza y la desigualdad; en bienestar y Seguridad Social.

Ese cometido se ha ido logrando paso a paso, con el principio de la gradualidad; la Seguridad Social es cada vez más objeto de debates en seminarios, congresos, demandas, propuestas de modificación sistémica, se ha sometido proyecto que plantea el fortalecimiento de la DIDA y la TSS, además de, ser firmante de convenios, acuerdos, e iniciativas internacionales que la sitúan como vanguardista en la protección de los inmigrantes, entre otros.

Se observa el compromiso del Estado en la inclusión del grupo social más vulnerable al Régimen Subsidiado asegurándole acceso a los servicios de salud en los Tres Niveles de Atención.

La ley de Seguridad Social dominicana se rige por importantes principios como: la Universalidad, Obligatoriedad, Integralidad, Equidad, Libre elección, Participación, Solidaridad, Equilibrio Financiero, que son parte de una visión auténtica de la seguridad social que ha de llevarnos a la construcción de un Piso de Protección Social, que garantice los derechos fundamentales de cada ciudadano, como lo conceptualiza la Organización Internacional del Trabajo, (OIT).

Este sistema cuenta con un órgano rector, Consejo Nacional de la Seguridad Social; traza las políticas, establece normativas,

resuelve conflictos entre las partes, una Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), dependencia técnica del CNSS con autonomía operativa; una Tesorería de la Seguridad Social, (TSS), que administra con eficiencia y transparencia el recaudo y distribución de los pagos con una innovadora plataforma Tecnológica.

Otras entidades importantes son las Superintendencias de Salud y Riesgos Laborales y la de Pensiones que auditan, supervisan, regulan, sancionan a las ARS, ARL y AFP; la ARS estatal: SENASA, integrado por 2 regímenes de financiamiento en la actualidad: Contributivo y Subsidiado.

La población dominicana alcanza los 10,77 millones de habitantes de los cuales, más del 72% cuenta con aseguramiento en salud, frente a un 13%, años antes de que iniciara la seguridad social.

Vea en el cuadro 2 el incremento

año tras año de los afiliados al SFS desde el 2007-2018, y continua aumentando durante este año, lo que quiere decir que el Sistema se afianza.

Al período 2019/04 exhibimos: 4 millones 223.181 de afiliados en el Régimen Contributivo y 3 millones 616.801, en el Régimen Subsidiado.

Pese a lo logrado, hay retos vitales que asumir para preservar el Sistema de Seguridad Social, por ejemplo: Asegurar a los trabajadores informales, Implementar el Plan Básico de Salud para permitir al afiliado recibir las atenciones sin pagos adicionales, limitaciones y exclusiones como manda la ley y establecer el Primer Nivel como puerta de entrada al SFS del Régimen Contributivo, ósea, contemos con el modelo estratégico de los Tres Niveles de Atención en Salud.



Impacto de los encuentros comunitarios de la DIDA

en el Sistema Dominicano de Seguridad Social: Caso Región Sur

Por Omayra Mañán

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) inició sus funciones orientando, defendiendo e informando a los afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado en la región Sur donde comenzó el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El nuevo sistema de protección comenzó en Barahona, una de las provincias más pobres cuya población aspiraba a mejores condiciones de vida y de salud que se acercaban con las orientaciones impartidas por la DIDA acerca de la seguridad social en talleres, visitas casa por casa, reuniones de e*xplicación de los derechos y deberes de los afiliados, entre otras actividades que en el transcurrir del tiempo se pueden considerar logros concretos de los avances del Sistema en esta importante zona:

- » Conocimiento de los derechos y deberes de la seguridad social, especialmente en lo concerniente a las prestaciones y coberturas garantizadas por la Ley 87-01.
- » Incremento de la participación social en el área de la salud
- » Mayor capacidad en la utilización de los medios y recursos conferidos por la ley para presentar quejas, reclamaciones y denuncias por denegación de derechos.
- » Mejora de los servicios en salud que reciben todos los afiliados en sus niveles por parte de las Prestadoras de servicios en la región Sur.
- » Disminución considerable del gasto de bolsillo en compras de medicamentos y servicios médicos.
- » Fortalecimientos en infraestructura.
- » Equipamiento de las clínicas de Atención Primarias y Centros de Primer Nivel de Atención CPN.
- » Rehabilitación y construcción de los nuevos hospitales.
- » Construcción y equipamiento de centros diagnósticos de atención primaria.
- » Creciente afiliación de personas vulnerables al Seguro Familiar de Salud R/S
- » Aumento de la confianza y credibilidad de los usuarios en el SDSS.
- » Comprensión de roles: comunitarios Vs sector salud

El prestigio de la DIDA se debe al arduo trabajo realizado que ha merecido la credibilidad, confianza y respeto de los afiliados, de las organizaciones de la sociedad civil, de los gremios, las entidades sin fines de lucro públicas, privadas y de población en sentido general.

Estos resultados evidencian un impacto positivo en la población afiliada mejorando su bienestar, calidad de vida y la salud de los beneficiarios.

Las mejoras en las atenciones y las prestaciones del SDSS ejecutadas por el Servicio Regional de Salud del Sur han sido promovidas por el trabajo de veeduría social con la labor de supervisión, encuestas y,

sobre todo, de monitoreo realizado por la DIDA en la región.

Los Centros de Primer Nivel (CPN) conocidos como Unidad de Atención Primaria en Salud (UNAPS), han contribuido significativamente a suplir necesidades básicas de salud de los afiliados.

La DIDA estableció una estrategia de vinculación social con el sector

subsidiado, proyecto que tuvo el propósito de observar e inspeccionar la gestión pública en el suministro de los servicios recibidos por los usuarios tanto en los centros de Primer Nivel como en los hospitales de la región mediante acciones de veeduría.

En esas actividades la DIDA acompaña los líderes comunitarios en la organización y realización de encuentros en los que se analizan desde el punto de vista de los beneficiarios las fortalezas y debilidades identificadas en el Régimen Subsidiado en pro de fortalecer las atenciones a los habitantes de la región sur.

El Comité de Selección y Certificación es un mecanismo de participación legítima de la comunidad. Su función es identificar la población vulnerable de la zona como potenciales beneficiarios del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado, bajo la responsabilidad de la ARS SENASA.

En la tarea de promoción del SDSS y formación de los comités, los técnicos de la institución, recorrieron acompañados voluntariamente por los líderes sociales, toda la región y hoy, pasados 18 años, se puede afirmar que el prestigio de la DIDA en la región se debe al arduo trabajo realizado que ha merecido la credibilidad, confianza y respeto de los afiliados, de las organizaciones de la sociedad civil, de los gremios, las entidades sin fines de lucro públicas, privadas y de población en sentido general.



Líder trabajo social y supervisión en la región.

Esta institución participó en el primer Comité de Veeduría Social instituido en el hospital Regional Universitario Jaime Mota, constituido en referencia para otras regiones con el aval del Ministerio de Salud.

En las localidades sureñas la DIDA tiene enlaces comunitarios y equipos de colaboradores que fungen como multiplicadores de los servicios concedidos a la población con sentido humano y constante vocación de servicio.

Los integrantes de los comités monitorean desde el punto de vista social su comunidad y ante algunas necesidades acuden a la DIDA a gestionar la solución a las situaciones particulares de los afiliados, refiriéndoles a las entidades responsables y mediando en solucionar la situación presentada.

Es importante destacar que participamos en el estudio auspiciado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) cuya finalidad era identificar situaciones y las preguntas más comunes de la población sobre el Sistema y la Ley 87-01.

Otro avance importante para los afiliados es el acceso a los servicios de la DIDA mediante las vías disponibles a nivel nacional por la internet, las redes sociales, medios digitales y la radio.

En el caso de la Región Sur los beneficiarios del Sistema no tienen que desplazarse a las provincias lejanas a buscar información, orientación ni defensoría, porque los colaboradores de sus oficinas están preparados para ofrecerlas y garantizar los servicios eficientemente.

La DIDA tiene cuatro oficinas en la región Sur desde la entrada en vigor de la Ley 87-01, las de Azua y Barahona fueron las primeras, luego San Juan de la Maguana y en junio del 2018, fue instalada la oficina de Neyba, provincia Bahoruco.

La gestión de la DIDA en la zona fundamenta su importancia en su rol de entidad única veedora y garante de los beneficios avalados por la Constitución de la República que establece la protección de los derechos sociales de los ciudadanos en un Estado Social Democrático de Derecho, como piso de protección social.

Consulta la cobertura de tus medicamentos y/o procedimientos en el Seguro Familiar de Salud, **con nuestra APP:**



SISALRIL DIDA

Descárgala en:



www.dida.gob.do / info@dida.gob.do



Día de verano

DIDANITOS Felices 2019



La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social reúne una vez más a los hijos de sus colaboradores con la finalidad de fortalecer los lazos de hermandad y el compañerismo entre los integrantes de la familia Didana.

La actividad se llevó a cabo en el Jardín Botánico Nacional bajo la coordinación de los departamentos Recursos Humanos y Administrativo, en un esfuerzo conjunto para contribuir con el proceso educativo y el desarrollo de las habilidades sociales de los niños.





La DIDA llega a millones de afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social

Depto. de Comunicaciones

Actividades del departamento de promoción

- » Operativos de orientación y defensoría en centros de trabajo y de salud.
- » Distribución de materiales informativos sobre el SDSS.
- » Encuentros con grupos especiales.
- » Conversatorios con encargados de Recursos Humanos.
- » Acuerdos de colaboración Interinstitucionales.
- » Capacitación sobre el SDSS mediante charlas, talleres, Conferencias, seminarios, cursos, diplomados.
- » Encuentros con afiliados que utilizan los servicios de las Unidades de Atención Primaria.

.....

Promover el Sistema Dominicano de Seguridad Social e informar a los afiliados sus derechos y deberes es rol fundamental de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), así como informar y defender los ciudadanos dominicanos y residentes legales en el país como establece la Ley 87-01 en su artículo 29.

Basados en esa normativa y en nuestro Plan Operativo Anual, el equipo técnico de la institución trabaja con tenacidad realizando actividades educativas para llegar a los más de 7 millones de afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social en sus diferentes regímenes de afiliación.

Para llevar a cabo esta tarea, la DIDA cuenta con 15 oficinas a nivel nacional donde un equipo de profesionales y especialistas en seguridad social, se dedican a informar, orientar y asumir la defensa de sus derechos y deberes, trabajo que es dirigido y coordinado por el Departamento de Promoción mediante actividades como las que destacamos a continuación:

▼ Promoción del Sistema



El Departamento de Promoción de la institución se encarga de planificar, dirigir y coordinar las actividades de difusión de los beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y de los programas de capacitación a los ciudadanos dominicanos y a los residentes legales en el país.

Actividades:

» **Operativos móviles** de promoción, orientación y defensoría: centros de trabajo y de salud.

Es una actividad en la cual los técnicos de promoción se trasladan a las instalaciones de una institución pública o privada (de tipo comercial, centros de salud, educativa, zona franca, etc.), para ofrecer a los trabajadores información puntual y recibir quejas y reclamos sobre el SDSS.

» **Distribución de materiales** informativos

En cada una de las actividades que participamos entregamos materiales educativos con informaciones del sistema y las instituciones que lo conforman, así como sobre la misión y visión de la DIDA.

» **Conversatorios** con personal de Recursos Humanos

Los conversatorios para encargados de Recursos Humanos son impartidos exclusivamente a los responsables de esos departamentos en las empresas tanto estatales como privadas, pueden realizarse hasta con una persona interesada en los temas de seguridad social.

Generalmente los temas son propuestos por el solicitante, según su necesidad de orientación sobre el SDSS.

» **Capacitación SDSS**

Las capacitaciones sobre el SDSS se realizan mediante charlas, talleres, conferencias, seminarios, cursos, diplomados entre otros.

● Charlas y Conferencias

Son impartidas por un especialista en temas de la seguridad social, su finalidad es la de orientar y promover los beneficios y las prestaciones concedidas por los seguros del sistema y la Ley 87-01.

Están dirigidos a un público cerrado con duración de 2 a 4 horas.

● Conversatorios con el público en general

Es un diálogo sobre temas relacionados con el SDSS dirigido a un público cerrado, se aclaran dudas, se canalizan quejas y reclamos y se aclaran procedimientos para el acceso de los beneficios de la Ley 87-01.





● **Talleres**

Son acciones de capacitación sobre varios temas importantes sobre seguridad social.

Los temas se adaptan a los grupos solicitantes, el tiempo por actividad varía de uno a otro.

● **Orientaciones a grupos especiales**

Son orientaciones que se ofrecen a grupos de estudiantes universitarios y de maestría con el fin de que conozcan las informaciones generales sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Generalmente los temas a tratar son sugeridos por la parte solicitante según necesidades.

» **Supervisión** de UNAP, Hospitales y Estancias Infantiles

Son visitas que se utilizan para evaluar los servicios y la satisfacción de los usuarios.

Los resultados son registrados y enviados al departamento de Orientación y Defensoría para fines de seguimiento.

» **Participación** en Radio y Televisión

A estos medios asisten periódicamente los técnicos especializados para tratar un tema de interés y actualidad en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

» **Participación Activa** en las redes sociales

Nuestra mayor difusión se realiza a través de los medios digitales los cuales están alineados a los estándares de calidad exigidos por la Oficina Presidencial de la Tecnología y la Comunicación (OPTIC) y la Administración Pública.

» **Participación en reuniones** con grupos de interés

Son conversaciones de grupos sociales interesados en conocer aspectos relacionados con el SDSS y tienen por finalidad promover, orientar y defender a los miembros del grupo solicitante.



Revistas

DIDA la revista es el órgano de difusión oficial de la institución, en ella se recogen temas de interés sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como los movimientos y trabajos realizados por la DIDA de forma periódica.

» Boletines

Publicación de boletín bimensual con informaciones actualizadas sobre las actividades del SDSS y de la DIDA en particular.

» Servicio de Noticias

El Servicio de noticias es un espacio de difusión diario que recoge las principales publicaciones que realizan los medios de comunicación del país sobre el SDSS.

» Campañas publicitarias

Anualmente se realiza una campaña publicitaria a través de los medios de comunicación masivos para dar a conocer los beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

» Eventos

● Eventos nacionales

Se organizan una vez al año para

dar a conocer temas de relevancia sobre el SDSS con participación de sus principales actores.

● Eventos Internacionales

LA DIDA participa de forma activa en los principales eventos nacionales e internacionales sobre la Seguridad Social.

» Cápsulas educativas

Se producen cápsulas educativas todo el año con informaciones de orientación a los usuarios del sistema.

» Participación en Ferias

La DIDA tiene participación activa en las diferentes ferias y eventos que se realizan en todo el territorio nacional con un stand de la institución donde se ofrecen orientaciones directas a los que asisten al evento.

» Encuentros comunitarios en UNAP:

Los encuentros que realiza la DIDA en todo el país cuentan con la participación de líderes y comunitarios, cuyo objetivo es contribuir con los habitantes de una región específica a la mejor implementación de los servicios y a los procesos de gestión y correcta aplicación de los recursos públicos.



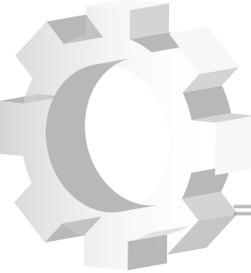


Actividades Enero - Junio 2019

Actividades primer semestre año 2019 (Enero–Junio)

Una muestra tangible de la demanda que han experimentado los servicios de la DIDA es el aumento de las solicitudes de actividades formativas realizadas en los primeros 6 meses de este año a nivel nacional como se muestra en el siguiente cuadro:

89	Encuentros y reuniones con encargados de RRHH.
41	Operativos de orientación y defensoría en centros de salud.
38	Operativos de orientación y defensoría en centros de trabajo.
71	Visitas de supervisiones UNAP.
15	Seguimiento y monitoreo de las supervisiones a las UNAP y Estancias Infantiles.
13	Encuentros alrededor de las UNAP.
12	Supervisiones Estancias Infantiles.
1	Encuestas de satisfacción de usuarios hospitalares.
103	Conferencias, charlas y conversatorios.
75	Operativos distribución de materiales.
28	Seguimiento acuerdos firmados.
1	Firma de nuevos acuerdos.
3	Participación en ferias.
108	Reuniones con actores sociales de coordinación con organizaciones e instituciones.
23	Orientación a estudiantes y grupos especiales.
7	Talleres de orientación dirigidos a profesionales y diferentes sectores.



Servicios

Vías para acceder a los servicios que ofrece la DIDA

Las vías para solicitar los servicios de información y promoción del sistema se pueden solicitar a través de las diferentes vía de comunicación en todo el país.



Presencial

Visita una de nuestras las oficinas.



Correo electrónico

Envía la solicitud de información a la dirección **promocióndida@dida.gov.do**



Carta

Remite comunicación firmada a una de nuestras oficinas solicitando el servicio.



Redes Sociales

Solicita el servicio en:

- > Twitter: DIDA_RD0.
- > Facebook: DIDARDo.
- > Instagramw: DIDARDo.



Telefónica

Solicita el servicio a uno de nuestros representantes

llamando al teléfono:

809-472-1900 opción: 4



En línea

Accede a la sección servicios de nuestra WEB:

www.dida.gov.do



DIDA en Acción

Las actividades realizadas por la DIDA están orientadas al cumplimiento de su Misión: Promover el derecho universal y constitucional de las personas a la seguridad social, para su protección en todas las etapas de la vida; dando su orientación y defensoría a los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).





COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR



Trabajamos para hacer realidad nuestra Visión institucional, donde la población dominicana conoce sus derechos y deberes en materia de seguridad social y se siente respaldada por una institución que le informa a favor de que el SDSS se consolide como un pilar de la protección social.

Situación de los extranjeros y la Seguridad Social en la República Dominicana

Depto. de Comunicaciones

• • • • •

En el año 2002 el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) emitió la Resolución No.377-02 sobre el derecho de los (as) extranjeros (as) en situación migratoria regular, a recibir los beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La normativa fue emitida con la finalidad de regular la afiliación de los trabajadores extranjeros que no posean cédula de identidad electoral, a través del carnet del Plan de Regularización, residencia legal o documento de la Dirección General de Migración.

A partir de esa fecha, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), cumpliendo la resolución, instruyó a los empleadores públicos y privados a registrar en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) de la TSS los trabajadores extranjeros que no posean el documento.

Esta medida fue tomada debido a que en los últimos años la población emigrante a la República Dominicana se ha incrementado extraordinariamente pasando de recibir a los vecinos haitianos que cruzan la frontera a trabajar o a residir en el país, a ser beneficiario de la asistencia y responsabilidad del Estado mediante el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



La promulgación de la Ley General de Migración 285-04 del 15 de agosto de 2004, establece que los extranjeros habilitados para trabajar según su categoría o subcategoría de ingreso, gozarán de la protección de las leyes laborales y sociales pertinentes.

Desde el año 2003 el SDSS ha tomado medidas para que los extranjeros sean beneficiarios de las prestaciones establecidas por la Ley 87-01 sobre seguridad social. Con ese propósito se han dictado 7 resoluciones sobre el tema.

Entre estas resoluciones una de las más trascendentes es la número 377-02 reconociendo el derecho a los extranjeros en situación migratoria, esta norma regula a la afiliación al SDSS a través del carnet del Plan de Regularización, residencia legal o documento de la Dirección General de Migración.

Protección los migrantes extranjeros en el Sistema Dominicano de Seguridad Social

Uno de los principios rectores de la Ley 87-01 es la Universalidad el cual establece que el SDSS debe proteger a todos los dominicanos y a los residentes legales en el país, sin discriminación por razón de salud, sexo, condición social, política o económica.

Las personas beneficiarias de este mandato son los dominicanos, los residentes legales, dominicanos residentes en el exterior y dominicanos que laboran en organismos internacionales dentro del país.

De los avances que puede exhibir el SDSS que han **BENEFICIADO** a los extranjeros y residentes legales en el país podemos mencionar:

» La aprobación y aplicación por el CNSS del Convenio Bilateral con España, por el cual se benefician dominicanos residentes en España y españoles residentes en la República Dominicana.

» Se aprobó un procedimiento especial para que los menores extranjeros reciban los beneficios del

Seguro Familiar de Salud (SFS), se benefician los hijos de dominicanos nacidos en el extranjero y los hijos de extranjeros residentes legales en el país nacido en el extranjero.

» Los ciudadanos haitianos pueden cobrar las pensiones con carnet especial.



Normas legales

Las Normas Legales Protectoras de Derechos a Extranjeros tomadas en cuenta en el Sistema Dominicano de Seguridad Social responden a las fuentes del Principios de Justicia, Supranacionales, Normas Internacionales, Normas Constitucionales, Normas legales, Jurisprudencia, y demás.

Para los extranjeros afiliados al SDSS se toman en cuenta las siguientes normas:

- » La Constitución.
- » Convenios Nos. 19, 67, 69 y 102 de la OIT.
- » Código de Trabajo.
- » Ley General de Salud.
- » Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- » Ley General de Migración y su Reglamento de Aplicación.
- » Normas complementarias.

El artículo 135 del Código de Trabajo establece que:

“El ochenta por ciento, por lo menos, del número del total de trabajadores de una empresa debe estar integrado por dominicanos”.

Como afiliar los Trabajadores Extranjeros al Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)



Los pasos para registrar los trabajadores extranjeros en el SUIR, son los siguientes:

» **El representante del empleador deberá acceder al SUIR** y buscar la opción “Solicitud de Asignación de NSS” para realizar la solicitud de asignación de Número de Seguridad Social a cada trabajador extranjero.

» **Digitar los datos generales** de los trabajadores extranjeros

» **Cargar los documentos** de forma individual en un archivo electrónico de la forma siguiente:

» Para los extranjeros con carnet expedido por la Dirección General de Migración: copia escaneada del carnet de migración vigente en un archivo de una página.

» Para los extranjeros con visa de trabajo: copia escaneada de la página de identidad del

pasaporte vigente y copia escaneada del estampado de la visa de trabajo vigente, en archivo escaneado de dos páginas.

Una vez la solicitud haya sido digitada y el archivo PDF esté escaneado y cargado en el SUIR, la TSS procederá a realizar una evaluación visual y si procede, emitirá al ciudadano extranjero su NSS y un número identificador con el cual el empleador deberá realizar el registro en el SUIR para fines de pago de las contribuciones y aportes de la Seguridad Social.

Con ese mismo número identificador y utilizando una certificación que el empleador deberá imprimir y entregarle el afiliado podrá solicitar su afiliación a la AFP y ARS de su preferencia.

Los empleadores tanto públicos como privados, podrán registrar las novedades correspondientes en el SUIR para el registro de los trabajadores extranjeros al SDSS.

Afiliación hijos de extranjeros.



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), autorizó a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) registrar los menores de edad nacidos fuera del territorio dominicano hijos de extranjeros afiliados como titulares en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Mediante la Resolución No. 436-03 del 1 de febrero 2018, la entidad establece que para tales fines, los padres titulares deberán presentar a la TSS el número único del carnet expedido por la Dirección General de Migración que les otorga residencia legal a dichos menores, así como, cualquier otro documento.



La disposición señala que la Tesorería de la Seguridad Social establecerá el mecanismo de registro en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) de los datos de dichos menores, pudiendo auxiliarse de la Dirección General de Migración, en caso de ser necesario.

La resolución propuesta por la DIDA reiteró al CNSS la solicitud de modificación de la Resolución del CNSS No. 189-07, del 4 de septiembre del 2008, ya que, únicamente cita a los menores de edad extranjeros "hijos de cotizantes", quedando excluidos los dependientes de afiliados que pertenecen al Régimen Subsidiado.

Se recuerda que el CNSS, mediante su resolución No. 377-02 de fecha 12 de noviembre del 2015, estableció el derecho de afiliación al SDSS de todas las personas de nacionalidad extranjera que se encuentren en situación migratoria regular en el país, conforme a lo estipulado en el Art. 5 de la Ley 87-01, estableciendo, además, los documentos requeridos para tales fines.

Defensorías Colectivas 2018

Solicitud de revisión urgente a la Res. No. 436-03 emitida por el CNSS. Solicitud de revisión al citado documento en vista de que tal y como fue emitido excluía el beneficio de afiliación al SFS a los hijos extranjeros de padres dominicanos. Esta Defensoría trajo como resultado que el CNSS mediante la Res. No. 439-04 instruyera a la Gerencia General remitir una comunicación a la TSS, en virtud de la decisión adoptada por el pleno del CNSS, señalando que lo establecido en la Res. No. 436-03, d/f 01/02/2018 no afecta a los hijos de dominicanos que nacen en el extranjero.

Consideraciones de la DIDA

La DIDA, a través de las defensorías por reclamos de afiliados vela porque las instituciones responsables garanticen los derechos conferidos por la Constitución, el Convenio 19, del Código de Trabajo, de la Ley General de Migración y las leyes que protegen la población migrante.

Propone firmas de acuerdos internacionales para la protección recíproca de ciudadanos dominicanos residentes en el exterior y extranjeros residentes en la República Dominicana.

De acuerdo a la DIDA, el SDSS es cada vez más eficiente, garantiza la igualdad, equidad y justicia social de todos los dominicanos y residentes legales en el país.

Ha sido parte importante en la elaboración del acuerdo de cooperación interinstitucional para la puesta en ejecución de la estrategia de promoción de afiliación al SDSS



e inscripción al Ministerio de Trabajo de los productores y trabajadores bananeros de las provincias Azua, Montecristi y Valverde, el cual incluye mano de obra extranjera.



¡Más cerca de ti!

Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OPTIC
Avenida San Vicente de Paul, esq. Carretera Mella, Plaza Comercial Megacentro, Santo Domingo Este.

SANTO DOMINGO

SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán • T. 809-472-1900
Fax: 809-563-3488
www.dida.gob.do / info@dida.gov.do

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico
T. 809-583-0126
www.dida.gob.do / didasantiago@dida.gov.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
www.dida.gob.do / didasfm@dida.gov.do

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal
T. 809-242-3793
www.dida.gob.do / didalavega@dida.gov.do

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41
Plaza Caldera, módulo 9
T. 809-572-2888
www.dida.gob.do / didamao@dida.gov.do

PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esquina Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata
T. 809-261-9843
www.dida.gob.do / didapuertoplata@dida.gov.do

SAMANÁ

Calle Peter Vanderhorst, esquina Francisco del Rosario Sánchez
T. 809-538-3892
www.dida.gob.do / didasamana@dida.gov.do

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Duvergé No. 14
T. 809-524-2217
www.dida.gob.do / didabarahona@dida.gov.do

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
www.dida.gob.do / didaazua@dida.gov.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal)
T. 809-557-2565
www.dida.gob.do / didasjm@dida.gov.do

BAHORUCO

Calle Taveras no. 16 casi esquina 27 de febrero
T. 809-527-9292
www.dida.gob.do / didabahoruco@dida.gov.do

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa Velásquez
T. 809-529-3171
www.dida.gob.do / didasanpedro@dida.gov.do

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de la ciudad
T. 809-813-4748
www.dida.gob.do / didaromana@dida.gov.do

BÁVARO

Av. España, plaza el tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro
T.:809-323-9258, 809-552-1335
www.dida.gob.do / didabavaro@dida.gov.do

HIGÜEY.

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
www.dida.gob.do / didahiguey@dida.gov.do

COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900
info@dida.gov.do

Horario de servicio

Lunes a viernes: 8:30 a.m. - 4 p.m.

@DIDARDo @DIDARDo
 @DIDA_RDo /didard1

<http://dida.gob.do>